



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 AGO 1997

Expte: Nº 17.520/97

VISTO la resolución rectoral No 297-97, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a la artista plástica Norma BUCCIANTI de GARCIA FERNANDEZ, la donación de una pintura realizada en el año 1.997;

QUE corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) DADIVA DE LA NATURALEZA,
pintura de 101cm x 136 cm.
1.997.....\$ 2.500,00

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA de esta Universidad.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL C.P.N WARCISO RAMON BANG

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

U.N.So.